

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

San Pablo Tacachico, 24 de febrero de 2023.

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Pablo Tacachico, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de programas de subsidios e incentivos fiscales, a que se refiere el artículo 10 numeral "16" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.

Mayra Yanet Santos Oficial de Información